



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00904407--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Coordinador del CINEU solicita el pago de una retribución equivalente al Lic. Lisandro BOTASSO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de desarrollar herramientas virtuales del CINEU con el objeto es modernizar las instancias de formación de ingresantes a la Facultad;

Que el desarrollo de herramientas virtuales para enseñanza es fundamental para mejorar el acceso de los estudiantes a estudios superiores a través de una preparación ágil y moderna;

Que el desarrollo de herramientas virtual servirá para el próximo ciclo de nivelación y también para los futuros, lo que permite optimizar los recursos que a su desarrollo se dedican;

Que atento a lo anterior la retribución que se asignará en esta resolución se considera extraordinaria y se justifica en razones académicas;

Que el Lic. Botasso cuenta con la experiencia y conocimientos apropiados para ejecutar las tareas que implican los desarrollos señalados;

Que el desarrollo cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería, quien se encargará de supervisar las tareas del Lic. Botasso para asegurar el alcance de los objetivos planteados;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Noviembre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, a fin de desarrollar la implementación del CINEU VIRTUAL, al Lic. Lisandro BOTASSO (Leg. 59273).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a Secretaría Académica Área Ingeniería, al Departamento Ingreso y archívese.

NB/Mbl